200

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 8.723.-

"POR EL QUE SE NOMBRAN JEFES DE OFICINAS REGIONALES DE AGRICULTURA, A LOS AGRONOMOS SRES. CASTOR SAMANIEGO V. Y FRANCISCO MORENO".-

---

Form. A—2

Asunción, 16 de Mayo de 1945.-

N. 629.

VISTA: la nota S/Nº 400, de fecha 9 de los corrientes de la Dirección de Agricultura, conteniendo la propuesta de nombramien--to para los cargos vacantes de Jefes de las Oficinas Regionales de Agricultura, de Ausebio Ayala y Pilar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbranse a los Agrónomos Sres. Castor Samaniego V. y Francisco Moreno, Jefes de Oficinas Regionales de Agricultura, con asiento en Eusebio Ayala y Pilar, respectivamente.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MOG/AGN.-